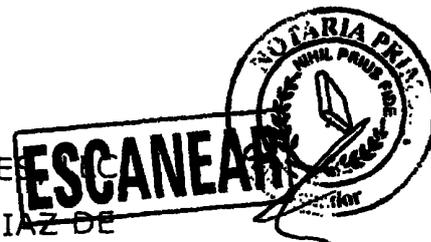


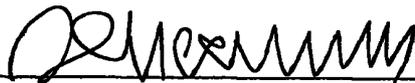
PODER GENERAL

OTORGADO POR: APEX ELECTRONICS & SERVICES
A FAVOR DE: EVERARDO EMILIO MATAMOROS DIAZ DE
VILLEGAS



POL HERRMANN B. Manager de la compañía APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC, en calidad de MANDANTE , este 13 día de WAGTO, 2010, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor EVERARDO EMILIO MATAMOROS DIAZ DE VILLEGAS, de nacionalidad cubana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIO para que a nombre y representación de la compañía APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor de APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras ; D) Podrá Llevar a cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC; E) EL MANDATARIO podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el MANDANTE. F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o

gubernamentales. H); En el ejercicio de este poder el mandatario actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyeren del caso, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada. APEX ELECTRONICS & SERVICES, LLC


Por: POL HERRMANN B., Manager

Yo, Deborah K Carter, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Pol Herrmann B., persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscripto en este instrumento y reconoció ante mi haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento. EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

State of Iowa
County of Story
Signed or attested before me on 5-13-2010
Date

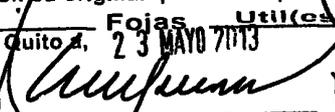
By Pol Herrmann
Name(s) of Person(s)
Deborah K. Carter
Signature of Notary Public

 DEBORAH K CARTER
Commission Number 223302
My Commission Expires
June 29, 2011

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Util(es)
Quito, 23 MAYO 2010




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

MAYO 21, 2010

IOWA
SECRETARIA DE ESTADO

LISKY & RODRIGUEZ PA
I. RODRIGUEZ
301 ALMERIA AVE STE 345
CORAL GABLES, FL 22134 USA.

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 octubre 1061)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por: **DEBORAH K. CARTER**
3. actuando su capacidad de: **NOTARIO PUBLICO**
4. Y porta el matasellos y sello: **NOTARIA PUBLICO EN Y POR EL ESTADO DE IOWA.**

Certificado

5. en: **DES MOINES, IOWA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
6. fecha: **MAYO 13, 2010**
7. POR: **EL Secretario de Estado del Estado de Iowa, Estados Unidos de América.**
8. No. **10-130334**
9. sello
10. firma:

MICHAEL A. MAURO Secretario de Estado.
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)

Quito a, 7.3 MAYO 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



M. A. Mauro